## RED DOOR ACADEMY CONDICIONES GENERALES DE INSCRIPCIÓN AL EXAMEN TRINITY COLLEGE LONDON

- 1) RED DOOR ACADEMY admite solicitudes de inscripción para las pruebas solo de aquellas personas cuya lengua oficial no sea el inglés.
- 2) El candidato deberá presentar la hoja de inscripción debidamente cumplimentada junto al DNI o pasaporte y al resguardo del abono de las tasas correspondientes de inscripción.
- 3) El pago de las tasas de inscripción se realizará a través del ingreso a la siguiente CCC.:

## BBVA: ES41 0182 3173 20 0201601464

- La transferencia deberá indicar claramente el nombre y el apellido completo del candidato para facilitar la identificación. Todos los gastos bancarios corren a cuenta del candidato. Una vez realizado el pago, el candidato debe facilitar la copia de la transferencia personalmente a RED DOOR ACADEMY.
- 4) La cumplimentación de esta hoja se realizará utilizando letras mayúsculas en las casillas correspondientes. No se admiten enmiendas o tachaduras. RED DOOR ACADEMY no se hace responsable de los perjuicios que pudieran derivarse del suministro de datos ilegibles o erróneos. El candidato tiene la obligación de actualizar cualquier cambio de sus datos que puedan afectar al envío de comunicaciones relativas a las pruebas de examen.
- 5) El candidato comunicará a RED DOOR ACADEMY su situación o condición de discapacidad, ya sea permanente o transitoria, que pueda afectar a la realización de cualquiera de las pruebas, de modo que RED DOOR ACADEMY pueda adaptar con la suficiente antelación las medidas oportunas que permitan la realización de las mismas.
- 6) Una vez inscrito, el candidato no tendrá derecho a la devolución del importe de la inscripción, a menos que comunique su renuncia a examinarse al menos cinco días antes del cierre del periodo de matrícula (9 de julio de 2015 para la convocatoria de septiembre).
- 7) La no comparecencia a las pruebas de examen no dará derecho a la devolución de los importes de inscripción abonados ni a su utilización para otras convocatorias de examen.
- 8) Si por causas justificadas RED DOOR ACADEMY se viera obligada a suspender o anular las pruebas de determinada convocatoria de examen, los candidatos inscritos tendrán derecho a la devolución íntegra de los importes de inscripción.
- 9) RED DOOR ACADEMY informará de las calificaciones obtenidas a todos los candidatos presentados a las pruebas. Los candidatos declarados APTO tendrán derecho a la expedición del Certificado acreditativo correspondiente. Todos los candidatos tendrán derecho a presentar reclamaciones y solicitudes de revisión de las calificaciones asignadas pero no se atenderán solicitudes de devolución ni de reproducción de sus pruebas de examen.
- 10) La exclusión de las pruebas por conducta improcedente supone para el candidato la pérdida de los derechos de examen para la convocatoria en curso. El candidato quedará excluido y sin derecho a la calificación de su examen.